



**CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2025, DE LOS  
«PREMIOS AL TRABAJO AUTÓNOMO EN ANDALUCÍA».**

**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO**



***29 de diciembre de 2025***

## CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2025, DE LOS «PREMIOS AL TRABAJO AUTÓNOMO EN ANDALUCÍA».

2

### RESUMEN

## CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2025, DE LOS «PREMIOS AL TRABAJO AUTÓNOMO EN ANDALUCÍA».

Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por la que se efectúa la convocatoria, para el año 2025, de los «Premios al Trabajo Autónomo en Andalucía» (BOJA nº 249 de 29 de diciembre de 2025)

Extracto de la Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2025, de los «Premios al Trabajo Autónomo en Andalucía». (BOJA nº 249 de 29 de diciembre de 2025)

Orden de 29 de octubre de 2025, por la que se crean los Premios al Trabajo Autónomo en Andalucía, y se aprueban sus bases reguladoras. (BOJA nº 212 de 04 de noviembre de 2025)

### CONVOCATORIA

Se efectúa **convocatoria para el año 2025 de los «Premios al Trabajo Autónomo en Andalucía»**, regulados en la Orden de 29 de octubre de 2025, por la que se crean los Premios al Trabajo Autónomo en Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva

### OBJETO

Los premios tienen como **finalidad reconocer y distinguir públicamente el trabajo y dedicación de las personas trabajadoras autónomas de Andalucía**, poniendo en valor la excelencia profesional, reconociendo la aportación de este colectivo a la sociedad andaluza, así como de las empresas y entidades, públicas o privadas, que difundan y apoyen el trabajo autónomo en Andalucía

### MODALIDADES PREMIO

Las personas interesadas, pueden optar a una única modalidad de premio. Se establecen las siguientes modalidades de premios:

- a) **Premio mujer profesional autónoma:** Reconocimiento dirigido a aquellas mujeres trabajadoras autónomas, que desarrollen actividades que fomenten el talento y el liderazgo transformador

## CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2025, DE LOS «PREMIOS AL TRABAJO AUTÓNOMO EN ANDALUCÍA».

3

- b) **Premio trayectoria profesional:** Reconocimiento dirigido a las personas trabajadoras autónomas, a una vida de trabajo continuada o de especial notoriedad, desempeñando un papel activo en la contribución al desarrollo de la sociedad
- c) **Premio joven al trabajo autónomo:** Reconocimiento dirigido a las personas trabajadoras autónomas, menores de 30 años que han hecho del trabajo autónomo su forma de desarrollo personal y laboral
- d) **Premio innovación en el trabajo autónomo:** Reconocimiento dirigido a las personas trabajadoras autónomas, con demostrada actividad innovadora, que se caractericen por la implementación de nuevas tecnologías y procesos que permitan una optimización de los resultados, minimizando su impacto negativo sobre el medio ambiente y la sociedad en general, adoptando entre otros los principios de respeto y mejora del medioambiente y/o de la economía circular
- e) **Premio compromiso social:** Reconocimiento dirigido a las personas trabajadoras autónomas, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas y la igualdad, en una búsqueda constante de la mejora del bienestar social
- f) **Premio a la difusión y apoyo del trabajo autónomo:** Dirigido a las empresas y entidades, tanto públicas como privadas, que se hayan caracterizado, por su difusión, apoyo, asesoramiento, formación y capacitación orientado al fomento del trabajo autónomo y potenciando el conocimiento del trabajo autónomo en la sociedad en general

### REQUISITOS BENEFICIARIOS

Las personas participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- **Desarrollar la actividad económica y profesional en Andalucía**, a la fecha de la publicación del extracto de la resolución de la convocatoria
- Para la **modalidad premio mujer profesional autónoma**. **Estar inscritas en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos** a la fecha de publicación de la convocatoria y contar **con al menos 5 años de experiencia profesional acreditada** en dicho régimen
- Para la **modalidad premio trayectoria profesional** autónoma. **Estar inscritas en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o**

## CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2025, DE LOS «PREMIOS AL TRABAJO AUTÓNOMO EN ANDALUCÍA».

4

**Autónomos** a la fecha de publicación de la convocatoria y contar **con al menos 20 años de experiencia** profesional acreditada en dicho régimen

- Para la **modalidad premio joven al trabajo autónomo**. Estar **inscritas en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos** a la fecha de publicación de la convocatoria y contar **con al menos 2 años de experiencia profesional** acreditada en dicho régimen. De la misma forma deberán ser **menores de 30 años** a la fecha de publicación de la convocatoria
- Para la **modalidad premio innovación en el trabajo autónomo**. Estar **inscritas en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos** a la fecha de publicación de la convocatoria y contar **con al menos 2 años de experiencia profesional** acreditada en dicho régimen
- Para la **modalidad premio compromiso social**. Estar **inscritas en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos** a la fecha de publicación de la convocatoria y contar **con al menos 5 años de experiencia profesional** acreditada en dicho régimen
- Para la **modalidad premio a la difusión y apoyo del trabajo autónomo**. Estar **legalmente constituidas e inscritas** en el registro correspondiente durante **al menos 1 año** y de manera ininterrumpida a la fecha de la publicación de la convocatoria

Para todas las modalidades, salvo para la modalidad “Premio a la difusión y apoyo del trabajo autónomo” quedan expresamente excluidas de la presente orden, las personas socias de sociedades mercantiles, sociedades laborales y cooperativas y aquellas personas que ejerzan funciones de dirección o gerencia en las mismas

### IMPORTE PREMIO

**Cada una de las modalidades** premiadas comprenderá una dotación económica de una cuantía de **4.800 euros**, un galardón y un diploma acreditativo

El jurado podrá proponer menciones especiales, sin dotación económica, con el objeto de distinguir la calidad de las candidaturas presentadas o resaltar alguna actuación o circunstancia destacable

**CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2025, DE LOS «PREMIOS AL TRABAJO AUTÓNOMO EN ANDALUCÍA».**

**SOLICITUDES**

5

Las solicitudes de los premios y la documentación anexa, se presentarán única y exclusivamente de forma electrónica a la que se podrá acceder a través del Catálogo de Procedimientos y Servicios en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25922.htm>

!

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

**DEL 30/12/2025 AL 28/01/2026**

**MÁS INFORMACIÓN**

[institucional@upta.es](mailto:institucional@upta.es) / [d.andalucia@upta.es](mailto:d.andalucia@upta.es) / [d.cadiz@upta.es](mailto:d.cadiz@upta.es)